

ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 06/2020

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 28 de septiembre de 2020, se realizó la sexta reunión del año 2020 del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 3497 de 2018, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Jurgen Betzhold Formigli, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Afecta N° 001/2019).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Jurgen Betzhold Formigli. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnicas asesora; Colegas; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN	✓	Mariano Villa Pérez	✓	Enrique Gutiérrez Fernández
	✓	Carlos Vial Izquierdo	✓	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS		Andrés Franco	✓	Alejandro Zuleta Villalobos
Representantes sector artesanal X Región	✓	Juan García Saldivia		Jorge Contreras Saldivia
	✓	José Alvarado Huilahuicun		José Naiman Montiel
	✓	Marcelo Darío Soto Castillo		Cristián Mayorga Núñez
Representantes sector artesanal XI Región	✓	Misael del Carmen Ruiz		
	✓	Honorino Angulo Mansilla		José Ruiz Vázquez
Representantes sector artesanal XII Región	✓	Jaime Aburto Díaz		Wilson Muñoz Rosas
			✓	Jaime Cosme Ormeño
Representante de las plantas de proceso		Rubén Leal Pérez		Vacante
SERNAPESCA		Eduardo Aguilera	✓	Sofía Milad
Subsecretaría de. Pesca y Acuicultura		Mauro Urbina Veliz	✓	Jürgen Betzhold Formigli

Invitados

Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

Jorge Farías	SSPA
Danilo De la Rosa	SSPA
Lorenzo Flores	SSPA
Juan Carlos Orellana	Sernapesca Aysén
Rafael Hernández	DZ Los Lagos
Paulina Barraza	DZ Magallanes

Asistencia

Representaciones	12 de 13
------------------	----------

Excusados

Rubén Leal Pérez	Representante de las plantas de proceso
------------------	---

3. Agenda Propuesta

Comenzando a las 10:00 hrs

- Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
- Revisión plan de manejo de la pesquería (ámbito económico social).
-Informar avance del trabajo de comisión.
- Estado de Avance programa de fiscalización (SERNAPESCA).
- Estimación de capturas en merluza del sur. Resultados del proyecto FIPA 2015-45. Propuesta de trabajo CM.
- Varios, aprobación de acta sintética.

4. Principales temas abordados en la reunión

4.1 Bienvenida del Sr. Presidente del Comité de Manejo, aprobación de la agenda de trabajo y acta anterior.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes, para luego consultar si existe consenso para que el acta de la sesión anterior sea enviada a los correos de los miembros, a fin de ser revisada y realizar observaciones si se estima conveniente, para lo cual, se otorgarán cinco días hábiles. Al respecto, todos los miembros del comité manifiestan estar de acuerdo. Posteriormente, se da por aprobada la agenda de trabajo.

4.2 Revisión Plan de Manejo de la pesquería (Cumplimiento de planes de acción e Informar avance del trabajo de comisión. Lorenzo Flores (SSPA))

La SSPA presenta “Revisión del Plan de Manejo para la Pesquería de Merluza del Sur”, señalando que este trabajo fue realizado en conjunto con la Unidad Técnica Colegas, con el objetivo de revisar el cumplimiento de las tareas y acciones contenidas en el Plan de Manejo de Merluza del Sur. Luego, comenta que se abordó este mismo tema con una comisión de trabajo, en la cual participaron algunos miembros del comité, para luego presentar los avances obtenidos al CM durante las sesiones ordinarias, agregando, que dicha comisión de trabajo se reunió el día siete de septiembre, con el fin de dar revisión a los ámbitos social y económico.

La SSPA, comenta que el Plan de Manejo de esta pesquería cumple cinco años de vigencia a partir del 2021, periodo en el cual está estipulado por Ley, que debe ser revisado. Señala, que durante la reunión de comisión, la cual fue acordada durante la sesión N°4/2020, se analizaron las tareas y medidas del ámbito económico y social, trabajo en el cual participaron la Sra. Sofía Milad, los Sres. Juan García, José Alvarado, Marcelo Soto, Misael Ruíz, Mariano Villa, Carlos Vial y Jaime Aburto y por parte de la SSPA los Sres. Jorge Farías y Lorenzo Flores.

En cuanto al cumplimiento de las tareas por objetivo, se obtuvo un 28,5% para el ámbito económico, correspondiente a la ejecución de dos tareas de un total de siete. Y en el caso de ámbito social, se obtuvo 0% de cumplimiento, para un total de ocho tareas. Junto con esto, la comisión de trabajo manifestó sus aprehensiones respecto de algunos aspectos de la pesquería, tales como; la falta de poder comprador, pesca ilegal, falta de recambio generacional, falta de rentabilidad de la pesquería y crisis económica/pandemia.

La SSPA, menciona que es importante validar el propósito del plan, junto con retomar la revisión de los problemas e identificar si estos, son específicos para cada región o sector, lo que permitirá reformular metas, objetivos y acciones. Agrega, que es necesario continuar con el trabajo de la comisión, lo cual considera un trabajo de asesoría con el IFOP.

El sector productivo industrial, comenta que la pesca ilegal tiene un fuerte impacto en todos los ámbitos de la pesquería, sobre todo en el sector artesanal debido a que afecta los precios, entre otras consecuencias, por lo que considera que este es un punto que debe ser abordado en profundidad. Asimismo, comenta que revisados los datos del RPA correspondiente a agosto de 2018 para el recurso Merluza del Sur, los cuales indican que existen doce mil pescadores con autorización, de los cuales ocho mil o más, provienen de la VIII, IX y XIV regiones, situación que podría implicar futuros problemas para la pesquería si todas las personas autorizadas extrajeran el recurso. Además, se indica que los desembarques no se condicen las cifras con la cantidad de personas que operan por embarcación, lo que refleja que existen problemas en relación a algunos aspectos económicos y sociales de la actividad que deben ser revisados y que se condicen con los problemas planteados por la comisión de trabajo. Sobre esto, la SSPA indica que en el caso del sector artesanal, existe una cuota definida y asignada por RAE en las regiones X XI y XII y concuerda en que se requiere dar revisión a este punto.

Por su parte, el invitado al CM del SNPA de Aysén, comenta que es necesario considerar que en muchos casos, las organizaciones que cuentan con cuota no llevan el control de lo que sucede con sus asociados respecto de la misma, ya que en ocasiones los pescadores se sobrepasan con las extracciones. En este sentido, indica que es importante que las organizaciones tomen un rol más activo en el control de las operaciones que realizan sus asociados, ya que actualmente, el Servicio cumple de cierta forma una labor de administrador del RAE, agregando, que el funcionamiento de este es un aspecto relevante dentro de la administración de la pesquería, por lo que debe ser revisado.

El representante del SNPA, comenta que las cifras reflejan que hay una gran cantidad de pescadores y embarcaciones con diversos recursos autorizados, y en este sentido, indica que se requiere determinar cuántas personas están inscritas y cuántas están realmente operando, lo

cual puede ser analizado desde el punto de vista económico, en términos del costo de las operaciones de pesca. También, señala que es importante considerar la situación de cada una de las personas inscritas, ya que, dentro del registro, se cuenta con personas que están inscritas pero que no operan, otras que no están inscritas pero que tienen la intención de legalizarse y finalmente aquellas personas que no tienen interés en operar legalmente, lo cual sería importante abordar tanto desde el punto de vista económico como también de fiscalización.

El sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, comenta que, en la región, las cuotas son de acuerdo a las áreas en RAE, indicando que estas han sido bien manejadas, (controladas), por las consultoras, sin embargo, es necesario mejorar la fiscalización.

El Presidente, comenta respecto del mercado de la merluza del sur, consultando si el mercado nacional logra absorber el nivel de producción de este recurso, y de no ser así, si es necesario considerar mercados internacionales para generar mayor rentabilidad de la pesquería, a lo que el sector productivo industrial, responde, que la rentabilidad se relaciona con el precio de venta, por lo que es importante avanzar para maximizar el valor de la cuota biológica, independiente si se comercializa en Chile o en el extranjero, agregando, que se debe trabajar para contar con un mercado más competitivo que permite aumentar los precios para el sector completo, generando rentabilidad tanto para el sector industrial como artesanal. Al respecto, el Sr. Presidente comenta que el aspecto económico es una brecha importante entre los distintos recursos, por lo que se compromete a solicitar el informe la SSPA respecto de la situación del mercado de la merluza del sur, para ser revisado y discutido durante la próxima sesión de comité.

Asimismo, el sector productivo industrial, indica que el mercado nacional podría competir perfectamente con el mercado internacional, ya que el producto se paga al mismo precio que el de exportación. El problema se produce debido a que gran parte del mercado nacional no está legalizado, lo que provoca una disminución en los precios de venta con los cuales es muy difícil competir, situación que ocurre en todas las pesquerías. Por otro lado, existen costos adicionales como, por ejemplo; la certificación de la pesquería, proceso que implica una gran inversión, pero que permite acceder a mercados que exigen requisitos como estos. Comenta que, en ocasiones, un aumento de cuota no implica necesariamente generar mayores ingresos a los pescadores, sobre todo considerando que los registros reflejan que existe gran cantidad de usuarios en los cuales se distribuye dicha cuota, por tanto, la solución, podría estar relacionada a dar valor a la pesquería a través de certificación u otras alternativas.

El sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, indican que han intentado iniciar un proceso de certificación, lo cual no ha sido posible debido a que uno de los requisitos exigidos es que el recurso no debe encontrarse en estado crítico, agregando, que actualmente la mayor cantidad de Merluza del Sur que se vende en el mercado nacional es de origen ilegal, y el resto es exportando a España. Por su parte, comenta que actualmente gran parte de la comercialización del producto se realiza a través de las redes sociales, sin embargo, en muchas caletas no se cuenta con un adecuado acceso a internet, por lo que, debido a la contingencia actual, han quedado rezagadas. Por otro lado, señala que es importante ordenar el sector artesanal, con el fin de mantener el recurso a largo plazo, generando la mayor rentabilidad posible, indicando, que dentro de las propuestas que se han planteado dentro del comité se encuentra la cuota trienal, lo que permitiría contar con tiempo suficiente para organizar la pesquería y revisar los

registros, y de esa forma conocer quiénes son los actores que realmente están capturando el recurso, además de buscar alternativas para ingresar a personas jóvenes. Por último, señala que se ha planteado la necesidad de que, al término de los tres años, sea posible certificar la pesquería en colaboración con el SERNAPESCA.

4.3 Presentación “Estado de Avance programa de fiscalización”, Sofía Milad, SERNAPESCA.

La Sra. Sofía Milad, inicia su presentación comentando que el Servicio no solo desempeña labores de fiscalización, sino también, cumple con responsabilidades en cuanto a difusión y otras tareas relativas tanto al sector merlucero como al resto de las pesquerías.

Luego, la Sra. Milad presenta una serie de hitos relevantes para el Servicio, entre los años 2016 y 2020, los cuales influyeron en la modificación de procesos históricos en el ámbito de la fiscalización, entre ellos, el fenómeno de la marea roja, la Ley de Caletas, certificación, estallido social, modificación de la LGPA, convenio con la armada y finalmente, la pandemia generada por el Covid 19 durante el presente año. Junto con esto, señala que el Servicio ha sido transparente al momento de dialogar con los diferentes comités de manejo y manifestar las limitaciones de la institución.

También, indica que tres años atrás, la directora nacional del SERNAPESCA, instruyó a todas las direcciones regionales a crear con la información disponible, una unidad de análisis que permitiera revisar y analizar las razones que originan la pesca ilegal, lo cual también permitió focalizar y analizar de forma más acabada los perfiles de las personas que practican pesca ilegal, trabajo que considera el estado del recurso, el ámbito socioeconómico de la pesquería, entre otros puntos. En este sentido, se consideró que el Servicio requería de la colaboración de otras entidades, tales como; Carabineros y Armada, SII, para ejercer labores de fiscalización en controles carreteros o en el mar, lo cual se ha reforzado en el tiempo.

Posteriormente, comenta respecto del modelo de priorización por riesgo, el cual busca trabajar en diferentes aspectos a nivel estratégico, de planificación y de ejecución. Señala que el Servicio ha trabajado en relación al control de desembarques, el combate a la pesca ilegal y en los programas de acercamiento y difusión, junto con la implementación de nuevas tecnologías en los procedimientos de fiscalización.

También, la Sra. Milad comenta respecto de los Comités de Fiscalización Interinstitucional (COFI), indicando que, si bien estos comités buscan generar un trabajo colaborativo entre las diferentes instituciones, no consideran reuniones con objetivos específicos. No obstante, en algunas regiones, ha aumentado la gestión integrada entre instituciones con competencias en la fiscalización pesquera a través de COFI, con la participación de Carabineros, Armada, Aduana, SII, entre otras. Luego, expone algunas acciones realizadas entre el periodo 2018 y 2020, relativas a la fiscalización en puntos de desembarques autorizados y no autorizados, fiscalización de operaciones en zona de pesca y la reducción de pesca ilegal, principalmente del sector artesanal.

Por otra parte, la Sra. Sofía Milad señala que el Servicio debe focalizar actividades para que estas sean efectivas, y en este sentido, la colaboración de Carabineros es necesaria para controlar la pesca ilegal en controles carreteros, ya que el transporte es un punto crítico en la comercialización, incluso más que los puntos de desembarque. En cuanto a la pesca ilegal, indica

que, al momento de actualizar la normativa en 2019, se incluye y considera la acreditación de origen legal, como una figura que debe cumplirse, lo cual antes no se contemplaba, y que corresponde a un conjunto de medidas de administración que son analizadas en conjunto, tales como; acceso, cuota, y que se vinculan a la comercialización del producto.

Asimismo, comenta que las actividades de difusión han sido intensas en relación a la normativa, para lo cual, la Dirección Nacional ha desarrollado talleres con la participación de profesionales del área legislativa.

Finalmente, presenta una matriz correspondiente al ámbito de fiscalización, la cual debería ser evaluada considerando los cambios que ha tenido el Servicio, junto con el análisis de los indicadores, ya que están relacionados con el acceso al registro, aspecto que, desde el punto de vista normativo, no ha tenido mayores cambios. Por último, comenta que una vez al año, el Servicio presenta un perfil respecto del comportamiento de los usuarios y de lo que declaran, lo que permite reflejar lo que ocurre entre los datos obtenidos y la realidad.

Al respecto, el invitado del SNPA de Aysén, complementa indicando que ha habido dificultades y bajas presupuestarias debido a la crisis actual, que han afectado el ámbito de la fiscalización, sin embargo, el Servicio se ha reinventado para continuar de la mejor manera esta labor.

El sector productivo industrial, consulta si ha habido colaboración ciudadana en cuanto a las denuncias relacionadas a la pesca ilegal, a lo que la Sra. Sofía Milad, contesta que este es un tema que ha evolucionado, ya que la comunidad se ha involucrado más en cuanto a la realización de denuncias, agrega, que el Servicio ha tenido que educar en relación a la forma y el contenido de la información que se entrega en las denuncias, ya que esta debe ser clara y precisa.

El sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, comenta que existe responsabilidad tanto de la SSPA como del SERNAPESCA, en relación a la administración de la pesquería y a los actores que la componen. Indica, que faltan regulaciones de carácter administrativo por parte del Servicio, añadiendo, que los dirigentes artesanales tienen la voluntad para regularizar estos temas, y como CM, se debería levantar una propuesta para ir en ayuda de aquellos que están regularizados y aquellos que no lo están y que pescan por necesidad. Comenta, que este problema, se origina por la mala gestión en la administración de la cuota. También, señala que el recurso que ha sido incautado y que se encuentre en buenas condiciones, debería ser entregado por Ley a aquellas personas que lo necesiten.

Asimismo, complementa que no hay control en relación a la fabricación de naves y el uso de estas, como es el caso de zonas como Lebu, donde es muy recurrente. Además, se indica que estas embarcaciones de Lebu son de 11,9 metros de eslora y 6 metros de manga, por lo que tienen la capacidad de trabajar sin dificultad como una embarcación menor, para lo cual compran registros de los pescadores que ya no están trabajando, a muy bajo precio. Señala, que estas embarcaciones burlan los sistemas de fiscalización e ingresan en zonas contiguas. Además, cuentan con la autonomía para desplazarse entre diferentes sectores. Es por esto, que indica que el trabajo debe enfocarse también en regularizar este tipo de situaciones y tomar decisiones al respecto.

También en cuanto a la pesca de subsistencia el sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, consulta de qué manera el Servicio distingue entre pesca de subsistencia y pesca ilegal, ya que la pesca de subsistencia también podría ser considerada como pesca ilegal. Agrega, que la fiscalización debe ser estricta en los lugares de acopio, puertos y controles carreteros, pero no se puede criminalizar a los pescadores que pescan para subsistir, por lo que es necesario considerar la realidad social de la pesquería.

Sobre esto, la Sra. Sofía Milad responde que, desde hace un tiempo, el Servicio cuenta con antecedentes sobre estas construcciones, indicando, que posiblemente se aparte del trabajo que debe realizar la macro zonal y las unidades de análisis de las regiones, sin embargo, es un tema que eventualmente podría propiciar la pesca ilegal. En este sentido, es necesario verificar qué está ocurriendo en los astilleros de la región. No obstante, aclara que las figuras de reemplazo de permisos, son de carácter regional y posee criterios como la habitualidad o residencia. Finalmente, comenta que se han puesto en conocimiento a través de los RAE, la cantidad de reemplazos y sustituciones se han efectuado en las diferentes áreas.

El invitado del SNPA de la Región de Aysén, comenta respecto de la construcción de embarcaciones, indicando que es un tema que ha sido discutido dentro del Servicio. Agrega, que, por ejemplo; en el caso de la pesquería de centolla, han ingresado algunas embarcaciones bajo la modalidad de las sucesiones a la región, y considera que este es un tema que se debe abordado con mayor profundidad, ya que podría implicar problemas futuros dentro de la pesquería.

Respecto de pesca de subsistencia, la Sra. Milad, señala que, se comprende que involucra cantidades mínimas, las cuales debiesen ser establecidas, junto con algunos recursos y excepciones a considerar, sin embargo, actualmente este aspecto no cuenta con un cuerpo normativo dentro de la Ley, que estructure la forma en la cual se van a evaluar estos temas. Debido a esto, la Sra. Milad acoge esta preocupación, y se compromete a derivarla a la Subdirección de Pesquerías, ya que es un aspecto que podría propiciar la pesca ilegal en un futuro y es una aprehensión que han manifestado varias organizaciones de pescadores.

El sector productivo de la Región de Los Lagos, comenta que en la Región se abrieron los registros para optar a la posibilidad de inscribirse como pescador, y se han hecho esfuerzos para que los usuarios no vendan sus embarcaciones. Agrega, que como gremio han propuesto comprar los permisos para ingresar personas nuevas, para lo cual, considera que se deben realizar algunas modificaciones en torno a los criterios que se solicitan, como la habitualidad, entre otros. Sobre esto último, el Sr. Soto manifiesta estar de acuerdo, indicando que se requiere facilitar el ingreso de personas nuevas al registro.

La Sra. Sofía Milad, aclara que el Servicio siempre ha transmitido esta situación en torno al registro y en relación a los criterios de habitualidad, reemplazo, etc., agrega, que el registro esta envejecido y hay conciencia sobre esto, ya que, además el reemplazo es la figura en la cual se incluye la mayor cantidad de personas que quieren legalizarse, pero que por aspectos administrativos no pueden hacerlo. En este sentido, propone conformar una comisión que trabaje en torno a este tema y que considere la participación de toda la macro zona (regiones

Los Lagos, Aysén, y Magallanes y Antártica Chilena). Se acuerda que la Sra. Sofía Milad estará a cargo de esta comisión.

El sector productivo artesanal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, considera que es importante realizar este trabajo considerando a todas las regiones que componen la macro zona, ya que el sector pesquero requiere de un recambio generacional en los usuarios, y de esa forma, dar la posibilidad de ingresar a las personas más jóvenes. Para lo cual, se requiere evaluar y determinar de qué manera se puede avanzar en este tema.

Por su parte, el sector productivo industrial, comenta que el problema de la pesca ilegal, debe ser abordado con urgencia, sobre todo en el sector artesanal, y en este sentido, indica que es importante distinguir entre un pescador que pesca una fracción de forma ilegal con el fin de subsistir a un pescador pirata que no tiene ningún interés en legalizarse. También, considera relevante trabajar en torno a la construcción de embarcaciones y conocer de qué manera la autoridad regula este tipo de actividades. Por último, indica que la disminución o eventual eliminación de esta, implica contar con una mejor cuota y por lo tanto, mejores precios de mercado.

El sector productivo artesanal de la Región Magallanes y Antártica Chilena, manifiesta que se podría realizar una presentación o denuncia a la fiscalía, respecto de la pesca ilegal, lo cual ha sido propuesto por un grupo de pescadores de la Región de Magallanes, a fin de colaborar y dar solución a este problema, por lo que también consulta a los presentes, si están de acuerdo en pronunciarse como CM al respecto. El Presidente, sugiere abordar este tema en una próxima sesión.

Asimismo, el sector productivo artesanal de Aysén, consulta si está autorizada la venta de permisos de una región a otra, a lo que la Sra. Milad, contesta que los remplazos son regionales, y existen de tipo; total y parcial. El Presidente, solicita al sector productivo artesanal de la Región de Aysén, que si tiene más antecedentes al respecto, sean abordados y revisados en la comisión.

4.4 Presentación Estimación de capturas en merluza del sur. Resultados del proyecto FIPA 2015-45. Propuesta de trabajo CM. Lorenzo Flores, SSPA.

La SSPA, inicia la presentación indicando que esta presentación responde al acuerdo N° 4 de la quinta sesión del CM de Merluza del Sur, realizada el día 14 de septiembre de 2020. Luego, expone el informe correspondiente al proyecto FIPA 2015-45 "Metodología para la estandarización de capturas totales anuales históricas. Casos de estudio: pesquerías Merluza Común y Merluza del Sur", cuyo ejecutor es la Universidad de Concepción, dando cuenta de los objetivos y metodología utilizada.

Posteriormente, presenta una propuesta de trabajo de corrección de capturas históricas para cada uno de los sectores (industrial y artesanal). Indicando, que el caso del sector industrial, cuenta con asesores con las competencias técnicas para desarrollar una propuesta de corrección de capturas, (CEPES), la cual podría ser presentada al comité dentro del presente año. Para el caso del sector artesanal, la SSPA podría apoyar este trabajo a través de la conformación de una comisión de trabajo, en la cual también se debería considerar la participación del IFOP.

El sector productivo industrial, solicita explicar la razón por la cual es necesario llevar a cabo una reconstrucción de las capturas históricas, a lo que la SSPA responde que es importante que el comité genere una propuesta sobre este tema, como una alternativa a lo planteado por el IFOP, agregando, que incluso en años anteriores el CM se comprometió a analizar el tema, pero que finalmente esto no se realizó. En este sentido, señala que es importante que este trabajo surja desde los mismos actores que extraen el recurso, con el fin de que sea incorporado posteriormente en la evaluación de stock.

El sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, manifiesta su aprehensión respecto de los datos correspondientes a la década de los 80, indicando que, durante este periodo, se trabajó en base a carrera olímpica y no existía una regulación adecuada respecto de la extracción de los recursos, lo cual desencadenó que muchas pesquerías fueran sobreexplotadas. Por lo que considera, que estos datos no deberían ser graficados ni utilizados como antecedentes. La SSPA, responde que la serie de datos utilizada por la Universidad de Concepción considera información de los años 80, agregando, que este es un trabajo relevante que debería abordar en un trabajo de comisión.

Por su parte, el sector productivo industrial, consulta si este estudio considera los lugares en los cuales se realizaron las capturas, ya que este aspecto refleja el impacto biológico de la pesca. Junto con esto, indica que las cifras presentadas son completamente disparatadas. Es por esto, que el sector sugiere que antes de conformar la comisión de trabajo, la SSPA envíe el informe para ser revisado y analizado por todos los miembros, y luego, desarrollar el trabajo en la comisión.

La SSPA, aclara que no es parte del objetivo de este trabajo que la comisión valide este estudio, agregando, que en el caso de Merluza Común el CCT consideró a parte del estudio FIPA 2015-45, también otras fuentes de información. Por tanto, este informe es un antecedente que deben ser conocido por el CM, sobre todo, si los datos presentados no reflejan la realidad de la pesquería. En este sentido, la opinión y aporte del Comité de Manejo es importante, ya que los desembarques oficiales no reflejan la mortalidad por pesca real, existe una subestimación de los datos.

Asimismo, el sector productivo industrial, comenta que esta presentación se originó a partir de un comentario emitido durante una sesión anterior, en la cual se discutió respecto de que las cifras de las capturas utilizadas en la evaluación de stock, tenían correcciones por parte del IFOP que parecían ser muy altas, por lo que, considera que debería ser el IFOP quien explique cómo se realizan dichas correcciones, sin perjuicio, de que el CM pueda aportar antecedentes. También, se indica que este estudio FIPA 2015-45, merece bastantes reparos, y lejos de aclarar, genera confusión, ya que es más bien un estudio de opinión y no un estudio estadístico. En este sentido, comenta que es el IFOP el responsable de explicar el origen de estas cifras, no es una responsabilidad de CEPES o del comité. También se indica no estar de acuerdo con las cifras que presenta este estudio, el cual incorpora datos correspondientes al año 2015, agregando, que, desde ese año hasta la fecha, ha cambiado la situación de la pesquería, considerando la implementación del Plan de Descarte, el cual regula los desembarques, entre otros aspectos.

Por su parte, la SSPA, señala que tal como comentó el sector productivo industrial, esta presentación surge de un acuerdo de una sesión anterior. Indicando, que este estudio se relaciona con la estimación de las capturas históricas, no solo con las capturas de los últimos años, considerando también los sub reportes. Comenta, que este estudio sirve para contar con más antecedentes, y en este sentido, considera que es una oportunidad para que el comité presente una propuesta que sirva como punto de comparación en relación al trabajo planteado por el IFOP.

La sesión finaliza a las 13:26 horas.

5. Acuerdos

1. El acta anterior será enviada en próximos días para revisión y observaciones, y luego de una semana se dará por aprobada.
2. Se solicita y acuerda que el D.A.S. de SSPA entregue información económica para el diagnóstico del estado económico de la pesquería y la cual será presentada en la próxima sesión del CM.
3. El SERNAPESCA se compromete a consultar por reglamento de pesca de subsistencia.
4. Se acuerda conformar una comisión de fiscalización coordinada por el SERNAPESCA. Se enviará un correo general al CM para la inscripción de los representantes.
5. Se acuerda enviar presentaciones de la sesión de hoy y el informe FIPA 2015-45 a los correos de los representantes.



Sr. Jurgén Betzhold Formigi
Presidente (s) Comité de Manejo de Merluza del Sur

Videoconferencia, 28 de septiembre de 2020

CC archivo.

Anexo: listas de asistencia



13:26





Revisión Plan de Manejo para la pesquería de Merluza del Sur. Ambito Económico y Social.



Subsecretaría
de Pesca

28 de Septiembre de 2020

Objetivos

- Informar del avance del trabajo en comisión económico y social
- Acordar agenda de trabajo del CM, para la revisión del actual plan y su actualización y/o mejora.



I. Antecedentes

La unidad técnica colegas, en conjunto con la SSPA, revisó el cumplimiento de cada tarea o plan de acción indicado en el PM.

Esta información también fue presentada a la Comisión del plan de manejo económico y social el día 07 de septiembre

De acuerdo a la LGPA a lo más cada 5 años se debe revisar los PM.



I. Antecedentes. Formalidad

- En punto 4) de acta sintética de sesión N° 04-2020, del 31 de agosto se indica, lo siguiente:
 4. Se acuerda realizar una reunión de comisión del CM, para avanzar en los ámbitos económico y social, la cual se citará, a través de correo electrónico, a todos los miembros del CM. Se desarrollará el día 7 ó 14 de septiembre de acuerdo a la realización de la sesión anterior.
- Conforme a lo anterior, la comisión sesionó el día 07 de septiembre, revisando las tareas/medidas del ámbito económico y social.
- Se sugirió operar de la misma forma que la comisión/comité que revisó el ámbito biológico, esto es, a parte del cumplimiento de la tarea/acción, considerar la eficacia de la medida y una columna de observaciones. Sin embargo no hubo comentarios.
- Esta revisión inicial permite luego realizar los ajustes que son necesarios al plan de manejo.



Avance en la Comisión

Participantes: Juan García, José Alvarado,
Marcelo Soto, Misael Ruiz, Jaime Aburto,
Mariano Villa, Carlos Vial, Sofía Milad



II. Revisión ámbito económico



META	Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes
------	---

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento observado (%)						La medida responde al objetivo del Plan?	Observaciones
				L	N	M	P	I	NE		
Aumentar el ingreso neto de los actores de la pesquería	Plan de desarrollo productivo con énfasis en aspectos económico-sociales y desarrollo comercial.	1.Realización de TTR	L	40	40		20			Seleccione	
		2.Licitación de proyecto	L								
		3.Elaboración Diagnóstico (*)	P								
		4.Elaboración Plan de desarrollo	N								
		5.Seguimiento de cumplimiento plan	N								
Maximizar el valor total de la pesquería	Diagnóstico	1.Diagnóstico de certificación de pesquerías	N		100					Seleccione	
		2.Socialización CM a través de informe técnico	N								



II. Revisión ámbito social



META	Maximizar los beneficios sociales de la pesquería
------	---

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento observado (%)						La medida responde al objetivo del	Observaciones
				L	N	M	P	I	NE		
Impulsar la mejora en las condiciones de trabajo en las embarcaciones artesanales, acorde a las realidades regionales en términos de: habitabilidad, seguridad abordó, manejo sanitario y mantención	Plan de mejoras de condiciones de trabajo para embarcaciones artesanales	1.Mesas de trabajo regionales para actualización de Diagnóstico	N	100					Seleccione		
		2.Elaboración Diagnóstico	N								
		3.Elaboración Diagnóstico (*)	N								
		4.Elaboración Plan de desarrollo	N								
		5.Seguimiento de cumplimiento plan	N								
Mejorar el conocimiento de la normativa pesquera	Boletines didácticos a bases dispuestos en capitanías de puerto, carabineros, Sernapesca, Subpesca, entre otros. Programas de difusión radial. Capacitación a dirigentes	1.Desarrollo programa de capacitación	N	100					Seleccione		
		2.Ejecución programa	N								
		3.Seguimiento cumplimiento programa	N								



I. Revisión cumplimiento de tareas

Dimensión	Medida/Acción	Implementación tareas (%)	Objetivos alcanzados (%)
Económica	2.1.1	40	28,5
	2.2.1	0	
Social	3.1.1	0	0
	3.2.1	0	

Con lo anterior ya se presentó a las comisiones y comité el estado de avance del plan de manejo en cuanto a medidas biológico (sesión 04 CM), económico y social



Se plantearon problemas/preocupaciones

- No hay poder comprador
 - Pesca ilegal (venden y siguen pescando)
 - Falta recambio generacional
 - Falta rentabilizar la pesquería (poca cuota por embarcación).
 - Crisis económica/pandemia
- 

III. Próximos pasos

- Identificar el propósito y los problemas de la pesquería.
- Avanzar en la revisión por ámbitos que considere reformular y/o corregir metas, objetivos, medidas/acciones
- Continuar trabajo de comisión/comité, el cual considere la asesoría del IFOP .

IV. Propuesta de Programación 2020

Propuesta de Planificación año 2020

Revisión plan anterior, ajuste/modificación

PM-Msur	28 de sept	26 de Oct	30 de Nov	28 de dic
Ambito Biológico	X	X		
Ambito Económico y Social			X	X

Al menos dos reuniones de comisión entre sesiones de comité

Gracias



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO MERLUZA AUSTRAL : AMBITO FISCALIZACIÓN



SERNAPESCA

Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

Septiembre 2020



Temario

1. Presentación estado de Avance

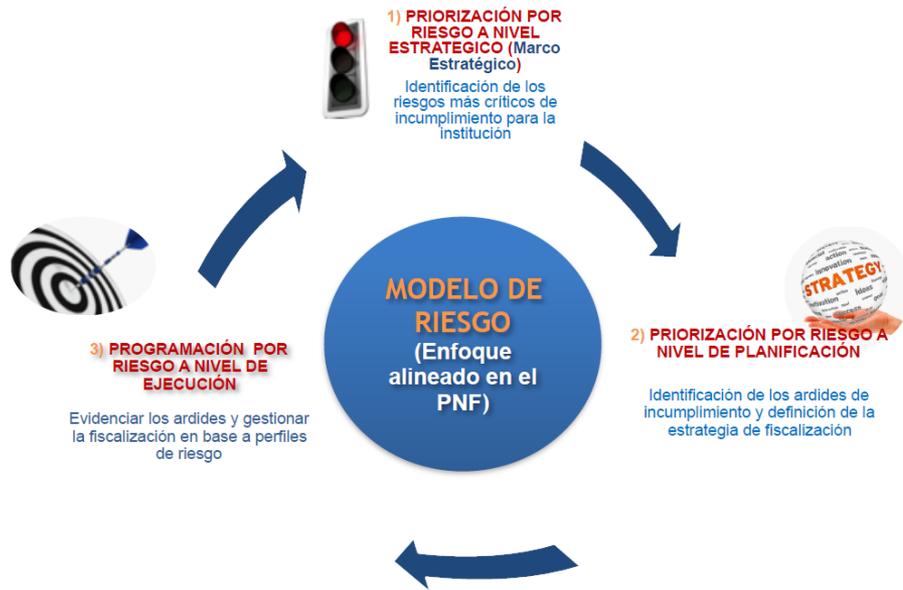
2. Varios



HITOS



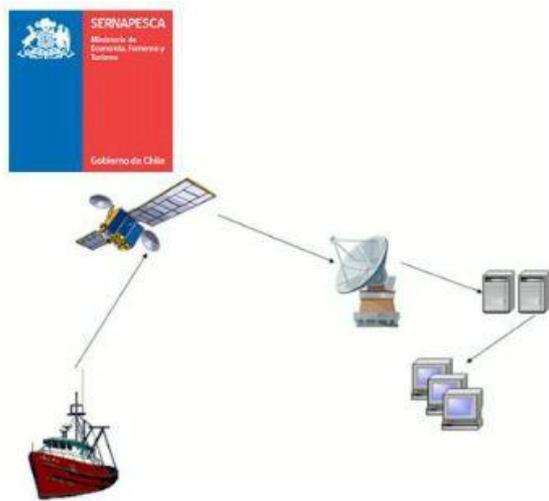
¿Cómo lo hacemos?



¿Qué consideramos?



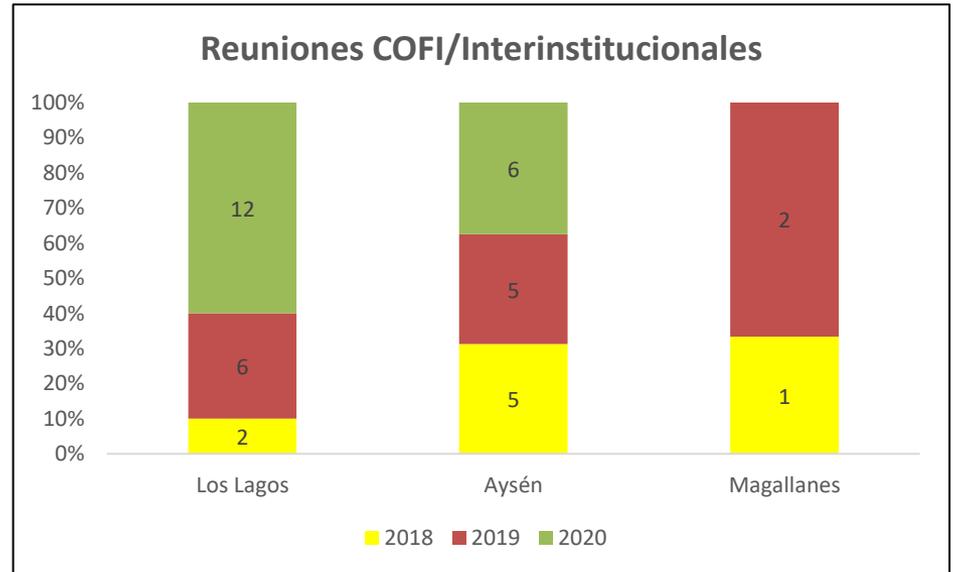
Utilización de Tecnologías en los Procedimientos de Fiscalización





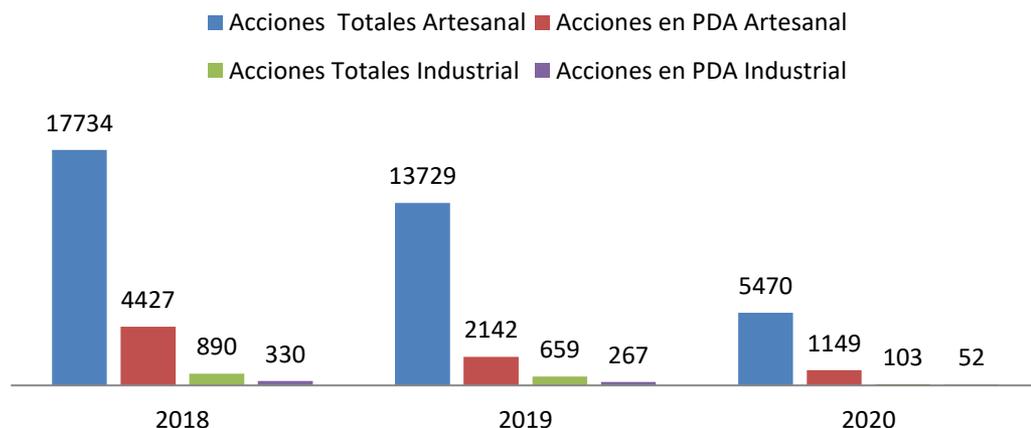
Que hemos Ejecutado

Aumentar la gestión integrada entre instituciones con competencias en la fiscalización de la pesquería, a través Comité de Fiscalización Interinstitucional (COFI)



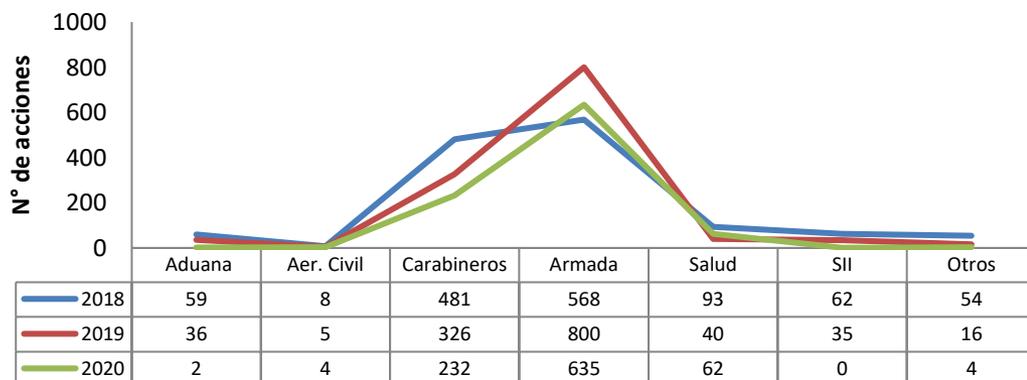
Que hemos Ejecutado

Acciones de Fiscalización

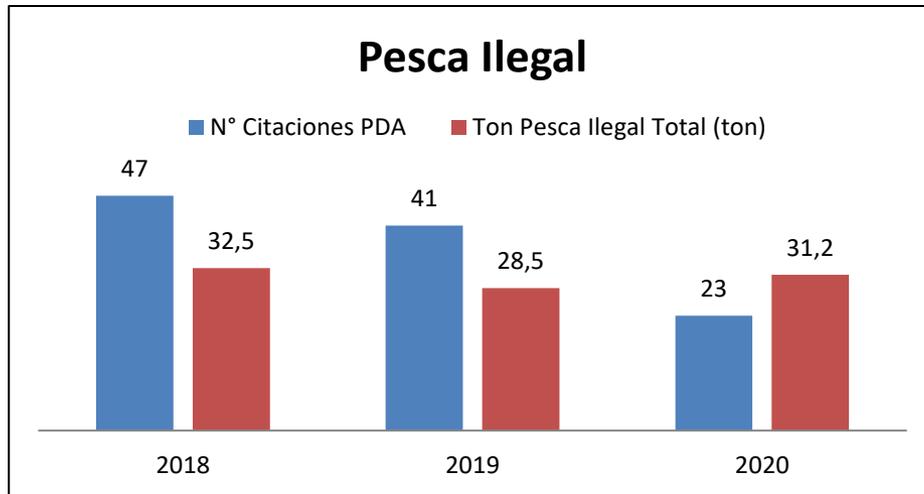


Reducir la captura ilegal, no reportada, sobre reporte y subreporte, mejorando y aumentando las acciones de fiscalización en puntos de desembarque autorizados y no autorizados, así como de la operación en zonas de pesca.

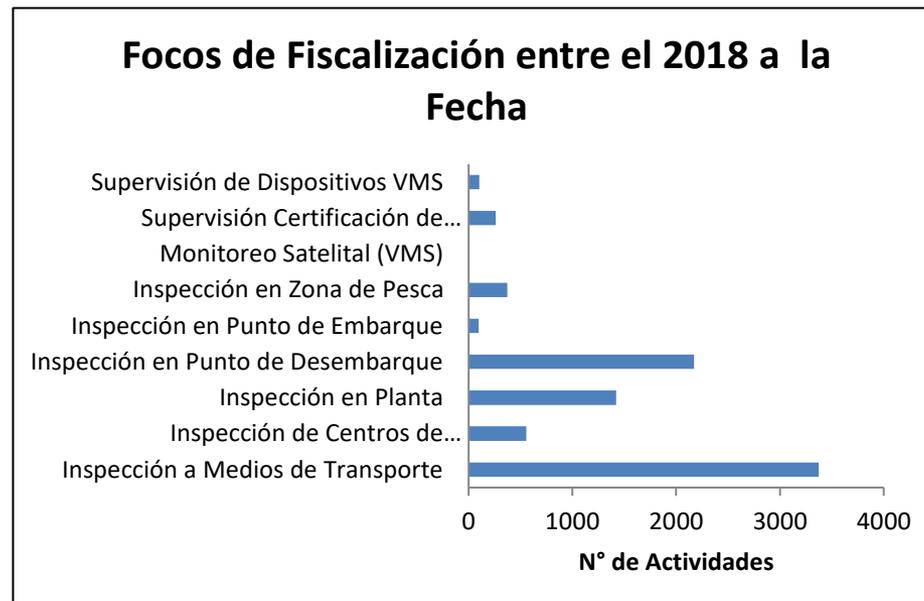
Acciones con otras Instituciones Fiscalizadoras



Que hemos Ejecutado



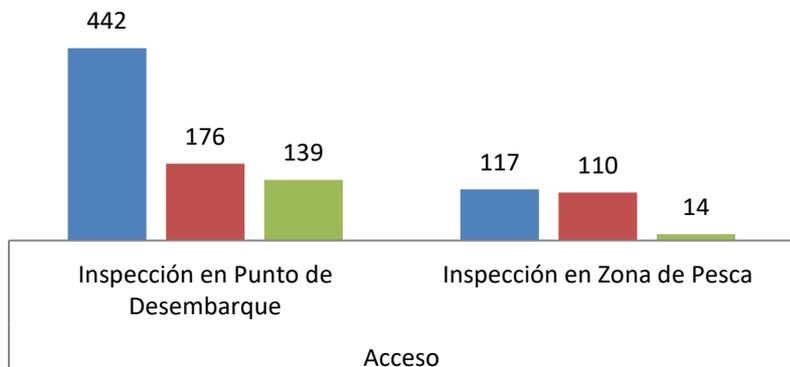
Reducir el nivel de posesión, transporte y/o comercialización de captura ilegal.



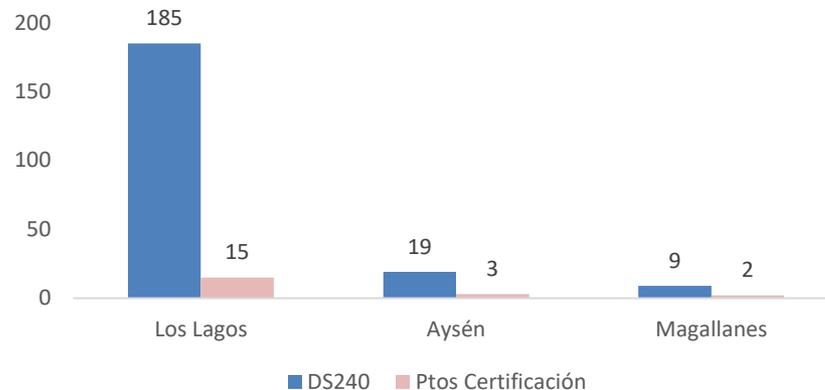
Que hemos Ejecutado

Fiscalización en Acceso

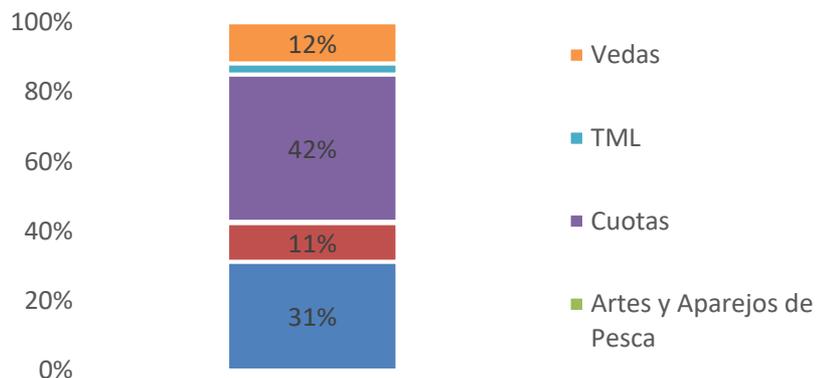
■ 2018 ■ 2019 ■ 2020



Caletas Decretadas / Puertos de Certificación

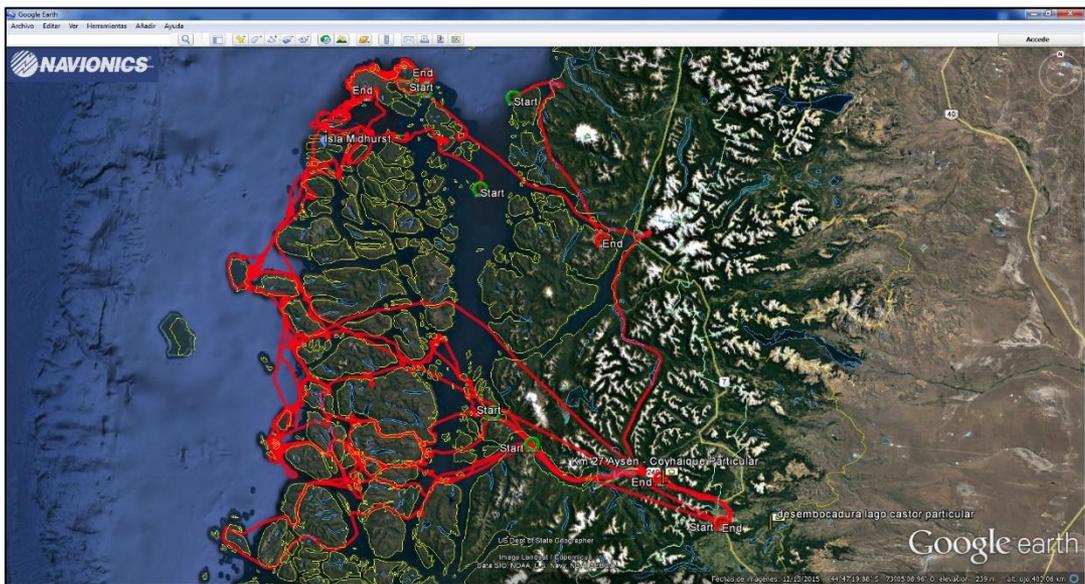


Medidas de Administración con Foco (2018 a la Fecha)



Reducir el nivel de posesión, transporte y/o comercialización de captura ilegal.

Que hemos Ejecutado desde el Aire



REGION	N° NAVES AVISTADAS	%
BARCAZA	0	0,0
WELBOAT	0	0,0
LOS LAGOS	159	54,3
AYSÉN	106	36,2
NO IDENTIFICADA	28	9,6
TOTAL	293	100,0



46 Citaciones cursadas (Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén).

48 Citaciones en trámite pertenecientes a año 2020.

Del total (94), 9 corresponden a operación sobre Merluza del Sur.

-

Que hemos Ejecutado desde el Aire



MATRIZ AMBITO FISCALIZACIÓN

Meta	Objetivo	Acciones	Productos	Indicador
Disponer de un modelo de gestión para la fiscalización, integrado interinstitucionalmente, que desincentive la actividad pesquera ilegal.	Aumentar la gestión integrada entre instituciones con competencias en la fiscalización de la pesquería, a través Comité de Fiscalización Interinstitucional (COFI)	Instituir modelo de gestión interna (COFI), Sistematización y análisis de información a escala Macrozonal, Elaboración modelo preliminar de trabajo, Difusión y validación a escala regional. Capacitaciones en materias Jurídicas, Monitoreo escala semestral.	Estrategia integrada de fiscalización interinstitucional para la PDA.	-
			Sistema de monitoreo (Variables mínimas a considerar:-Nº de acciones de fiscalización con detalle en foco de riesgo.-Nº de denuncias con sentencia condenatoria.- Registro de incautaciones y destino)	-
	Reducir la captura ilegal, sobre reporte y subreporte, mejorando y aumentando las acciones de fiscalización en puntos de desembarque autorizados y no autorizados, así como de la operación en zonas de pesca.	Implementar acciones de control de acuerdo a la matriz de riesgo por agente y área de fiscalización, Establecer puntos de desembarque ilegal, T1>To = Aumentar las verificaciones físicas T1<To= Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo, T1>To = Aumentar fiscalización en zona de pesca T1<To = Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo.	Control de cuotas	Desembarque/Cuota
			Acreditación de desembarque en puntos habilitados y no habilitados	Nº de desembarques ilegales/ Número de Desembarques Totales
			Control de Acceso en áreas de extracción	Tasa de embarcaciones ilegales operando: N° embarcaciones operando sin autorización / N° embarcaciones autorizadas operando
	Reducir el nivel de posesión, transporte y/o comercialización de captura ilegal	T1>To= Aumentar las verificaciones físicas de los stocks y visaciones de los agentes, en transporte, venta y comercialización, T1<To = Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo.	Acreditación de origen legal por agente	a)Tasa de incumplimiento en la declaración de stock, b)Tasa de ilegalidad en la visación de documentación tributaria
			recurso o producto incautado que no acreditan origen	-



Varios

- Indicadores
 - Conceptos
 - Comisión de Trabajo
- 

Gracias.



SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

Antecedentes para la corrección de capturas históricas.

Comité de Manejo Merluza del sur.



**Subsecretaría
de Pesca**

28 de Septiembre de 2020



Objetivo

Responder a lo acordado en sesión N° 05 del CM-Msur, de fecha 14 de septiembre de 2020, el cual señala en acuerdos:

4. Se acuerda que en la próxima sesión de comité la SSPA presentará una propuesta de trabajo para la revisión de capturas históricas en la pesquería de merluza del sur y en la cual se presentará el proyecto FIP 2015-45 de la Universidad de Concepción.





UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
Departamento de Oceanografía

Informe Final

PROYECTO FIPA 2015-45

**METODOLOGÍA PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE
CAPTURAS TOTALES ANUALES HISTÓRICAS.
CASOS DE ESTUDIO: PESQUERÍAS MERLUZA
COMÚN Y MERLUZA DEL SUR.**

REQUIRENTE : Fondo de Investigación Pesquera

EJECUTOR : Universidad de Concepción

Concepción, septiembre de 2017

Objetivos



Objetivo General

Desarrollar un marco metodológico para estimación de las capturas históricas, tomando como casos de estudios las pesquerías de merluza común y merluza del sur.

Objetivo Específicos

1. Identificar y caracterizar las fuentes de datos e información tanto duras como blandas respecto a los niveles de captura realizados históricamente (SERNAPESCA, IFOP, Aduana, armadores, entre otros).
 2. Desarrollar una colecta de datos e información a través de encuestas, especificando detalladamente el diseño.
 3. Desarrollar una metodología que permita ponderar los niveles de incertidumbre de las distintas fuentes en la estimación de las capturas históricas anuales.
 4. Estimar las capturas históricas en las pesquerías de merluza común y merluza del sur.
- 

Metodología

Fuentes secundarias (consistente en información publicada en revistas científicas e informes de proyectos).

- Informes del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) desde 1993 hasta 2014 (en algunos casos hasta 2015)
- Proyectos ejecutados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) tal como informes de seguimientos e informes de estatus
- Con esta información se presenta e interpreta sinópticamente indicadores de la situación de los recursos merluza común y merluza del sur, y de sus pesquerías artesanal e industrial, particularmente de los estatus para el último tiempo

Metodología



Fuentes primarias

- Trabajo de campo (entrevista estándar semi-estructurada aplicada individualmente –en casi todos los casos– a representantes seleccionados de grupos de interés)
 - El propósito es reconstruir series anuales de desembarques en las pesquerías de merluza común y merluza del sur de 1980 a 2014 (se incluye ahora 2015)
 - En el caso de la pesquería de merluza del sur se entrevistó a 44 agentes clave desde Anahuac/Puerto Montt hasta Punta Arenas, correspondiendo 16 del sector artesanal, 10 del sector industrial y 18 del sector institucional. El proceso de entrevistas se consideró suficiente hasta cuando la información se vuelve redundante (repetitiva)
- 

Resultados Objetivo 4

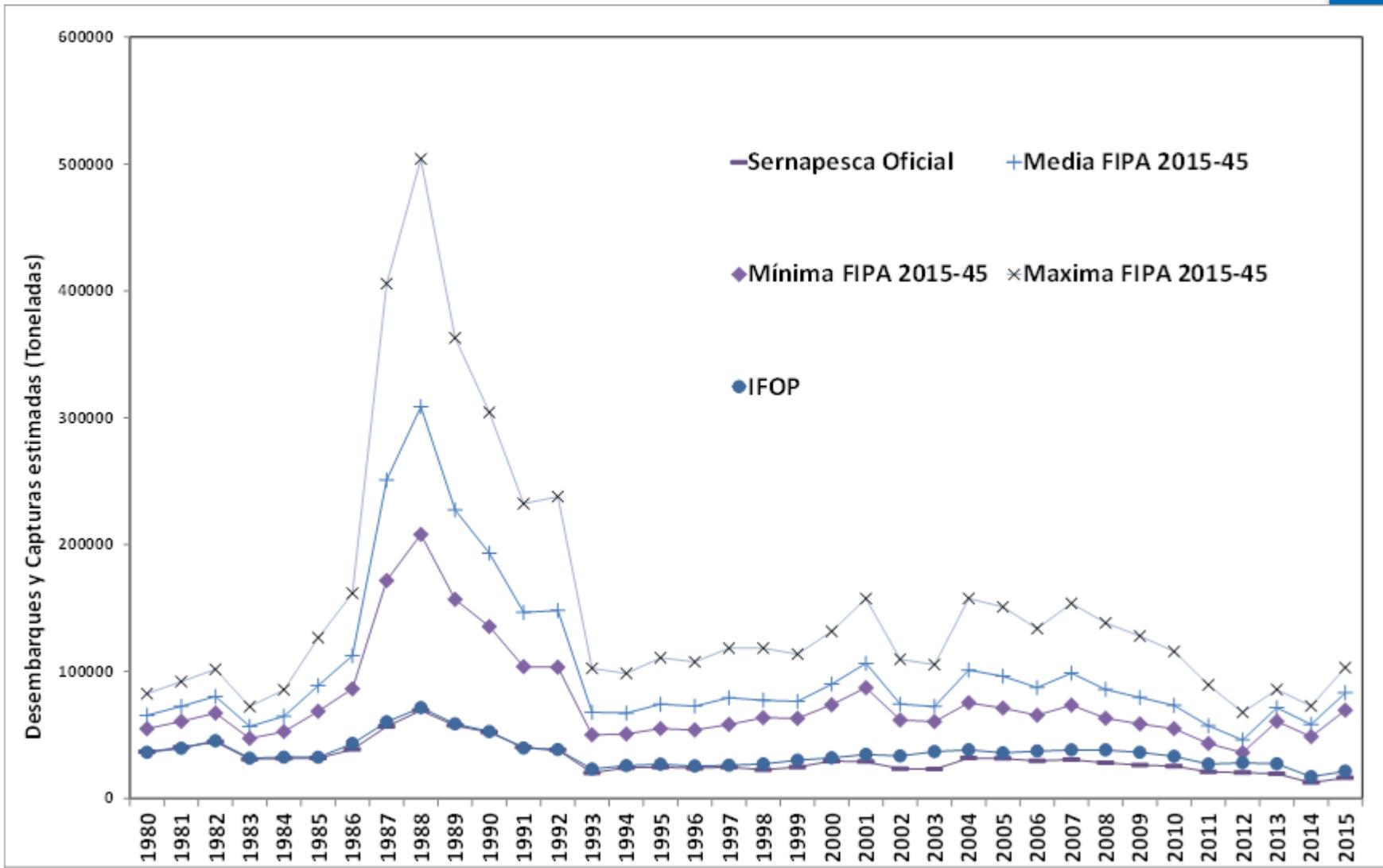


Tabla 53. Desembarques (capturas oficiales, toneladas) y capturas corregidas (toneladas, estimación central o media), e intervalo de confianza (estimación mínima y máxima) de **merluza del sur** por flota (Art: artesanal, Ind: industrial) y total. Período: 1980 a 2015.

Año	Oficiales			Estimación Media			Estimación Mínima			Estimación Máxima		
	Art	Ind	Total	Art	Ind	Total	Art	Ind	Total	Art	Ind	Total
1980	333,0	36326,0	36659,0	1998,0	63458,8	65456,8	1398,6	53496,1	54894,7	3196,8	79336,0	82532,8
1981	606,0	39482,0	40088,0	3636,0	68962,2	72598,2	2545,2	58135,3	60680,5	5817,6	86228,7	92046,3
1982	585,0	43996,0	44581,0	3510,0	76826,5	80336,5	2457,0	64764,8	67221,8	5616,0	96087,3	101703,3
1983	673,0	30221,0	30894,0	3982,0	52783,2	56765,2	2793,0	44496,4	47289,4	6360,0	66002,7	72362,7
1984	2256,0	29281,0	31537,0	13536,0	51150,8	64686,8	9475,2	43120,4	52595,6	21657,6	63949,7	85607,3
1985	7485,0	24201,0	31686,0	44842,0	44018,6	88860,6	31396,2	37242,7	68638,9	71700,6	54887,9	126588,5
1986	10207,0	28311,0	38518,0	60998,0	51513,5	112511,5	42723,0	43584,0	86307,0	97426,0	64209,3	161635,3
1987	23394,0	33224,0	56618,0	190546,0	60400,3	250946,3	120606,4	51102,4	171708,8	330305,0	75352,0	405657,0
1988	30242,0	39061,0	69303,0	237663,4	71026,3	308689,7	147972,8	60092,8	208065,6	415463,0	88590,3	504053,3
1989	20855,0	36553,0	57408,0	160911,3	66462,0	227373,3	100579,6	56231,1	156810,7	280065,0	82902,2	362967,2
1990	17715,0	34397,0	52112,0	130744,7	62518,3	193263,0	82522,4	52894,3	135416,7	226256,0	78012,4	304268,4
1991	11117,0	29104,0	40221,0	92835,8	53768,6	146604,4	57078,6	46722,0	103800,6	166306,0	66007,9	232313,9
1992	12054,0	26056,0	38110,0	99906,9	48168,7	148075,6	61519,8	41856,3	103376,1	178714,0	59095,0	237809,0
1993	6054,0	14058,0	20112,0	41886,0	25993,9	67879,9	27462,0	22587,5	50049,5	70630,0	31883,5	102513,5
1994	6774,0	17398,0	24172,0	43802,6	23438,8	67241,4	29077,3	21718,9	50796,3	72365,8	26141,4	98507,2
1995	7816,0	16796,0	24612,0	51585,0	22627,8	74212,8	34050,2	20967,4	55017,7	85600,6	25236,8	110837,4
1996	8368,0	15420,0	23788,0	51912,3	20771,8	72684,1	34680,7	19247,6	53928,3	84435,8	23169,3	107605,1
1997	9574,0	15092,0	24666,0	58993,8	20326,0	79319,8	39419,8	18834,4	58254,2	95721,4	22676,5	118397,9
1998	9312,0	13146,0	22458,0	59679,5	17708,3	77387,8	47163,0	16408,9	63571,9	98694,0	19752,5	118446,5
1999	9120,0	15534,0	24654,0	55506,6	20923,5	76430,2	43676,5	19388,2	63064,6	90348,9	23340,6	113689,5
2000	11711,0	17691,0	29402,0	66197,9	23814,9	90012,7	51738,4	22067,2	73805,6	105044,8	26581,6	131626,4
2001	13682,0	15123,0	28805,0	79216,3	27262,5	106478,9	62067,6	25162,9	87230,5	127122,2	30297,4	157419,6
2002	8197,0	15234,0	23431,0	48367,5	25851,2	74218,8	37972,2	23767,1	61739,3	80723,4	28824,3	109547,7
2003	8025,0	14923,0	22948,0	45568,8	26899,7	72468,5	35649,8	24828,0	60477,7	75508,5	29896,7	105405,2
2004	15439,0	16261,0	31700,0	73563,5	27582,6	101146,0	49976,9	25358,8	75335,7	126792,9	30767,4	157560,3
2005	15416,0	16042,0	31458,0	72454,5	23805,6	96260,1	49460,4	21677,9	71138,3	124126,1	26782,1	150908,2
2006	14251,0	15242,0	29493,0	64675,0	22624,7	87299,7	44936,0	20602,6	65538,6	108306,6	25446,5	133753,2
2007	16023,0	14566,0	30589,0	74028,9	24712,5	98741,4	50756,9	22720,2	73477,0	126111,6	27560,3	153671,9
2008	13947,0	14103,0	28050,0	64882,5	20941,9	85824,4	44163,0	19070,2	63233,2	111546,0	26684,3	138230,3
2009	12699,0	13573,0	26272,0	59306,5	20156,5	79463,0	40269,9	18355,0	58624,9	102268,8	25681,5	127950,3
2010	11487,0	13874,0	25361,0	52676,1	20603,6	73279,6	36178,8	18762,1	54940,9	89535,6	26251,0	115786,6
2011	8443,0	12466,0	20909,0	38701,6	18484,9	57186,5	26466,6	16832,6	43299,2	65826,0	23586,9	89412,9
2012	5547,0	14738,0	20285,0	26466,6	19538,4	46004,9	17628,4	18394,3	36022,7	46446,8	21324,4	67771,2
2013	5655,0	13691,0	19346,0	53709,0	17768,6	71477,6	44149,8	16540,2	60690,0	65983,0	19766,4	85749,4
2014	5248,0	7145,0	12393,0	47437,0	10817,3	58254,3	38868,0	9756,7	48624,7	58753,0	14029,2	72782,2
2015	7307,0	8843,0	16150,0	69811,4	13390,1	83201,5	57407,9	12077,3	69485,2	85683,8	17363,2	103047,0

Tabla 55. Razón Captura/Desembarque (capturas oficiales, toneladas) de merluza del sur según el estimador medio y sus intervalos de confianza por flota (Art: artesanal, Ind: industrial) y total. Período: 1980 a 2015.

Año	Estimación Media			Estimación Mínima			Estimación Máxima		
	Art	Ind	Total	Art	Ind	Total	Art	Ind	Total
1980	6,000	1,747	1,786	4,200	1,473	1,497	9,600	2,184	2,251
1981	6,000	1,747	1,811	4,200	1,472	1,514	9,600	2,184	2,296
1982	6,000	1,746	1,802	4,200	1,472	1,508	9,600	2,184	2,281
1983	5,917	1,747	1,837	4,150	1,472	1,531	9,450	2,184	2,342
1984	6,000	1,747	2,051	4,200	1,473	1,668	9,600	2,184	2,715
1985	5,991	1,819	2,804	4,195	1,539	2,166	9,579	2,268	3,995
1986	5,976	1,820	2,921	4,186	1,539	2,241	9,545	2,268	4,196
1987	8,145	1,818	4,432	5,155	1,538	3,033	14,119	2,268	7,165
1988	7,859	1,818	4,454	4,893	1,538	3,002	13,738	2,268	7,273
1989	7,716	1,818	3,961	4,823	1,538	2,732	13,429	2,268	6,323
1990	7,380	1,818	3,709	4,658	1,538	2,599	12,772	2,268	5,839
1991	8,351	1,847	3,645	5,134	1,605	2,581	14,960	2,268	5,776
1992	8,288	1,849	3,885	5,104	1,606	2,713	14,826	2,268	6,240
1993	6,919	1,849	3,375	4,536	1,607	2,489	11,667	2,268	5,097
1994	6,466	1,347	2,782	4,292	1,248	2,101	10,683	1,503	4,075
1995	6,600	1,347	3,015	4,356	1,248	2,235	10,952	1,503	4,503
1996	6,204	1,347	3,055	4,144	1,248	2,267	10,090	1,503	4,524
1997	6,162	1,347	3,216	4,117	1,248	2,362	9,998	1,503	4,800
1998	6,409	1,347	3,446	5,065	1,248	2,831	10,599	1,503	5,274
1999	6,086	1,347	3,100	4,789	1,248	2,558	9,907	1,503	4,611
2000	5,653	1,346	3,061	4,418	1,247	2,510	8,970	1,503	4,477
2001	5,790	1,803	3,697	4,536	1,664	3,028	9,291	2,003	5,465
2002	5,901	1,697	3,168	4,632	1,560	2,635	9,848	1,892	4,675
2003	5,678	1,803	3,158	4,442	1,664	2,635	9,409	2,003	4,593
2004	4,765	1,696	3,191	3,237	1,559	2,377	8,213	1,892	4,970
2005	4,700	1,484	3,060	3,208	1,351	2,261	8,052	1,670	4,797
2006	4,538	1,484	2,960	3,153	1,352	2,222	7,600	1,670	4,535
2007	4,620	1,697	3,228	3,168	1,560	2,402	7,871	1,892	5,024
2008	4,652	1,485	3,060	3,166	1,352	2,254	7,998	1,892	4,928
2009	4,670	1,485	3,025	3,171	1,352	2,231	8,053	1,892	4,870
2010	4,586	1,485	2,889	3,150	1,352	2,166	7,795	1,892	4,566
2011	4,584	1,483	2,735	3,135	1,350	2,071	7,797	1,892	4,276
2012	4,771	1,326	2,268	3,178	1,248	1,776	8,373	1,447	3,341
2013	9,498	1,298	3,695	7,807	1,208	3,137	11,668	1,444	4,432
2014	9,039	1,514	4,701	7,406	1,366	3,924	11,195	1,964	5,873
2015	9,554	1,514	5,152	7,857	1,366	4,302	11,726	1,964	6,381



Propuesta de Trabajo



Sector industrial:

- Realice propuesta de corrección de capturas, las cual sea presentada al Comité dentro del presente año.
- Lo anterior dado que el sector comprende un grupo de armadores y que cuenta con las competencias técnicas asesoras (CEPES).

Sector artesanal:

- Generar comisión con representantes artesanales de todas las regiones y Sernapesca.
 - Asimismo debiera considerar esta comisión la participación de IFOP como invitado experto.
 - Propuesta se debiera presentar al Comité dentro de este año.
- 

Gracias



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

Tabla 8. Representantes de organizaciones de pescadores artesanales (número de entrevistados).
Pesquería artesanal de merluza del sur.

Fecha	Localidad	Cargo/Organización	N° entrevistados
17-12-2015	Puerto Aysén	Mares Australes N°3	2
06-01-2016	Huailahué	Sindicato Aguas Claras de Mañihueico	1
06-01-2016	Puerto Montt	COREPA X Región	3
07-01-2016	Calbuco B	Cooperativa puerto pesquero La Vega	2
13-01-2016	Punta Arenas	Sindicato armadores rec. demersales Punta Arenas	2
09-03-2016	Dalcahue	Sindicato pescadores artesanales Dalcahue	1
09-01-2017	Pto. Montt	Sindicatos pescadores artesanales Hualaihué	2
09-01-2017	Pto. Montt	Ex-dirigente pescadores artesanales X Región	1
11-01-2017	Puerto Montt	COREPA X Región	2
TOTAL			16

Tabla 9. Representantes del sector pesquero industrial (número de entrevistados). Pesquería industrial de merluza del sur.

Fecha	Localidad	Organización	N° entrevistados
26-10-2015	Puerto Chacabuco	Gerente planta empresa pesquera	1
26-10-2015	Puerto Chacabuco	Gerente flota empresa pesquera	1
18-12-2015	Puerto Chacabuco	Gerente general empresa pesquera	1
13-01-2016	Punta Arenas	Administrador empresa pesquera (B/F)	1
09-03-2016	Dalcahue	Gerente general empresa pesquera	1
14-03-2016	Punta Arenas	Administrador empresa pesquera	1
07-04-2016	Santiago	Ex-gerente operaciones empresa pesquera	1
07-04-2016	Santiago	Ex-gerente empresa pesquera	1
10-01-2017	Dalcahue	Gerente general empresa pesquera	1
16-01-2017	Punta Arenas	Administrador empresa pesquera	1
TOTAL			10

Tabla 10. Representantes de instituciones públicas, consultora y fundación (número de entrevistados). Pesquería de merluza del sur.

Fecha	Localidad	Organización	N° entrevistados
18-03-2016	Pto. Aysén	Director Zonal Pesca y Acuic. XI Región y prof.	2
10-03-2016	Pto. Montt	Director SernaPesca X Región	1
14-03-2016	P. Arenas	Director SernaPesca XII Región	1
14-03-2016	P. Arenas	Director Zonal Pesca y Acuicultura XII Región	2
14-03-2016	P. Arenas	Profesional y técnico instituto de investigación	2
14-04-2016	P. Arenas	Profesional instituto de investigación	1
14-04-2016	Valparaíso	Profesional institución de fiscalización	1
13-09-2016	Valparaíso	Profesional institución de fiscalización	1
20-09-2016	Talcahuano	Profesional institución de investigación	1
09-01-2017	Pto. Montt	Profesionales Fundación	2
09-01-2017	Pto. Montt	Director SernaPesca X Región	1
11-01-2017	Pto. Montt	Director empresa consultora	1
17-01-2017	P. Arenas	Profesional instituto de investigación	1
20-01-2017	Concepción	Profesional institución de investigación	1
TOTAL			18